

El Acta de acuerdos participativos No. 1 para la construcción del Plan de Desarrollo Local.

El documento que consigne el resultado de los encuentros ciudadanos.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA

JAIME A. CAMARGO MOLINA

Presidente JAL.
Edil Partido de la U.

ERIKA MEDINA ARÉVALO

Vicepresidenta JAL
Edileña Partido Centro Democrático

JHON A. MELGAREJO CELEITA.

Presidente Comisión de Plan
Edil Partido Colombia Justa Libres.

DIXON CARRASCAL PEÑARANDA

Vicepresidente Comisión de Plan y Ponente
Edil Partido Cambio Radical

ÁNGEL MAURICIO BELLO BARRERA

Ponente.
Edil Partido Alianza Verde

GLORIA E. HERNÁNDEZ PIRA

Ponente
Edileña Partido Polo Democrático Alternativo

MARISOL ROSAS MONROY.

Edileña Coalición Colombia Humana.

YENNY ROMERO CASTAÑEDA

Edileña Partido Alianza Verde

EDISSON RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Edil Partido Alianza Verde

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ ROBLES

Edil Partido Conservador Colombiano

CIRANO AUGUSTO CARDONA TORO

Edil Partido Liberal

El Alcalde Local de Puente Aranda sanciona el presente Acuerdo Local, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

EDUAR DAVID MARTÍNEZ SEGURA

Alcalde Local de Puente Aranda (E)

DECRETO LOCAL DE 2020

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

Decreto Local Número 013

(Octubre 9 de 2020)

Por el cual se sanciona el Acuerdo Local No. 007 – 2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2021-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

En uso de las facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora Local de Kennedy, a través del oficio de fecha 9 de octubre de 2020, con Radicado: 20205810118622, remite al Despacho de la Alcaldesa Local de Kennedy, el Acuerdo Local No. 007 – 2020 “**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2021-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD DE KENNEDY.**

Para efecto de que este Despacho proceda a sancionarlo o a formular las objeciones a que haya lugar.

Que el artículo 81 de Decreto 1421 de 1993, indica que una vez aprobado en segundo debate el proyecto de acuerdo pasará al alcalde local para su sanción.

Que una vez revisado el Acuerdo Local N° 007 de 2020, se debe dar aplicación a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto 1421 de 1993.

En mérito de lo anteriormente expuesto la Alcaldesa Local de Kennedy,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar el Acuerdo Local No. 007 – 2020 “**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2021-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD DE KENNEDY.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir el Acuerdo local N° 007 de 2020, debidamente sancionado a la Junta Administradora Local, a la oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno para lo de su competencia y a la Imprenta Distrital para su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy.